



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: Documento Respuesta Observaciones

1 mensaje

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

16 de febrero de 2021, 14:42

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Documento Respuesta Observaciones

Fecha: 2021-02-16 14:24

De: Gonzalo Andres Monje Garcia <gonzalo.monje@iehgrucon.com>

Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Cc: Jaime Arturo Mendoza Vargas <jaime.mendoza@iehgrucon.com>

Cordial saludo
Señores
IBAL SA ESP
Comité Evaluador

Referencia: **INVITACIÓN N° 001 de 2021 "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRÁULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ."**

Asunto: Respuesta a las observaciones del Informe final de evaluación de propuestas, publicada el 15 de febrero de 2021

Nos permitimos adjuntar observaciones al Informe de Evaluación Final de Propuestas, correspondiente al proceso en referencia.

Cordialmente,

GONZALO ANDRES MONJE GARCIA
Director Comercial
Calle 82 No. 19A - 34 Piso 5
Tel: (+571) 747 0047
Móvil: (+57) 314 2579895

Bogotá D.C., Colombia
www.iehgrucon.com

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

 **Obser. Informe Final.pdf**
615K



IEH GRUCON S.A.

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. oficial
Ciudad

Referencia: INVITACION N° 001 de 2021 "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRAULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

Asunto: Respuesta a las observaciones del Informe final de evaluación de propuestas, publicada el 15 de febrero de 2021

Respetados señores

1. Con respecto a la evaluación de los documentos requisitos de experiencia de la Invitación en Referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

Reiteramos el cumplimiento de nuestra oferta, respecto a los requisitos solicitados en el numeral 3.4.5.14 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, ya que, como condición habilitadora en el presente proceso, y tal cual se registra en los Términos de Referencia, a página 73 de 100, "**ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO. NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP**". Esta circunstancia se especificó en la propuesta conforme a los requisitos de los términos de referencia.

Adicionalmente, según el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, plataforma utilizada para esta invitación pública "SECOP I", indica lo siguiente "El Registro Único de Proponentes es el instrumentó a través del cual los proponentes

Calle 82 No. 19A – 34 Piso 5 – PBX: 7 470047

Nit: 860.038.516 – 3

Bogotá, D.C.

iehgrucon@iehgrucon.com

Página 1 de 3



IEH GRUCON S.A.

acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones, por lo que las Entidades Estatales no pueden solicitar a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo". Adicionalmente se cita en dicho manual, también el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. (Subrayas nuestras).

De acuerdo con lo anterior, el contrato aportado como experiencia general "Contratar la formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Valledupar Departamento del Cesar" suscrito con EMDUPAR S.A. E.S.P., CUMPLE, ya que, se encuentra registrado bajo el consecutivo del reporte del contrato ejecutado N° 55 del Registro Único de Proponentes - RUP, como se puede evidenciar a folio N° 81 de nuestra oferta.

Adicionalmente, al requisito habilitador de estar inscrito en el RUP, se aportó como información complementaria el contrato y la certificación expedida por la entidad contratante y dentro del plazo establecido el acta de liquidación correspondiente, por lo que no se puede interpretar que la oferta fue adicionada o mejorada.

Así como también, el contrato aportado como experiencia específica "Prestación de Servicios de Consultoría en la Modalidad de Diseño de Proyectos, para la Realización de los Estudio y Diseños del Sistema de Conducciones desde La Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) El Cerro hasta La Red de Distribución de la Ciudad de Cartagena", suscrito con ACUACAR S.A. E.S.P., CUMPLE, ya que, se encuentra registrado bajo el consecutivo del reporte del contrato ejecutado n° 82 del Registro Único de Proponentes - RUP, como se puede evidenciar a folio n° 91 de nuestra oferta.

La Cámara de Comercio de Bogotá, a través de su instrumento el Registro Único de Proponentes, ha verificado, validado y posteriormente ha inscrito dicha información.

Adicionalmente a este requisito habilitante se presentó como información complementaria la certificación y el acta de liquidación expedida por la entidad contratante y dentro del plazo establecido el contrato, por lo que no se puede interpretar que fue adicionada o mejorada.

Dentro de la experiencia específica se presentó el contrato EPC-079-2010, junto con el acta de liquidación y contrato suscrito con las Empresas Publicas de Cundinamarca SA ESP - EPC SA ESP – que CUMPLE por sí solo con todos los requisitos solicitados, al superar su valor el del presupuesto oficial expresado en SMMLV exigido en este proceso, por lo que el proyecto de ACUACAR es supletorio y no indispensable para aportar la experiencia específica, ya que como se dijo



IEH GRUCON S.A.

anteriormente, el valor exigido se cumple con el contrato las Empresas Publicas de Cundinamarca SA ESP - EPC SA ESP – EPC-079-2010

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que nuestra oferta, sea evaluada como ADMITIDA en los requisitos de experiencia habilitante.

2. De otro lado, nos permitimos realizar las siguientes observaciones, al Informe Final de Evaluación de Propuesta del oferente MYR INGENIERÍA S.A.S.

Referente a la los requisitos jurídicos, y específicamente en la Carta de Presentación de la oferta, esta no está acorde con lo establecido en los términos de referencia, incurriendo en la causal de rechazo literal j) *"No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentren en el Anexo Respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas"*, lo anterior descrito en la página 82 de 100 de los Términos de Referencia.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente se califique como RECHAZADA dicha propuesta en cuanto a los Requisitos Jurídicos.

Referente a los requisitos técnicos, Acreditación de perfiles de Equipo de trabajo, de los siguientes profesionales: Especialista Hidráulico (Ingeniero Fabio Ramírez Suarez), Especialista en Geotecnia (Ingeniero Franklen Carlos Suta Pico) y Especialista en Hidrología (Ingeniero Darwin Mena Rentería), NO CUMPLEN con lo establecido en los términos de referencia, incurriendo en la causal de rechazo, literal c) *"Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el presente invitación"*, lo anterior descrito en la página 81 de 100 de los Términos de Referencia.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente se califique como RECHAZADA dicha propuesta, en cuanto a los Requisitos Técnicos.

Atentamente,

JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS

Representante Legal

IEH GRUCON S.A.

C.C.: 19.291.326 de Bogotá

Calle 82 No. 19A – 34 Piso 5 – PBX: 7 470047

Nit: 860.038.516 – 3

Bogotá, D.C.

iehgrucon@iehgrucon.com



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: Observaciones al Informe de evaluación CARTA MYR-073-21

1 mensaje

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

16 de febrero de 2021, 19:22

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observaciones al Informe de evaluación CARTA MYR-073-21

Fecha: 2021-02-16 12:27

De: Licitaciones MYR Ingeniería <licitaciones@myringenieria.co>

Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Secretaría General

Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola

Ibagué - Tolima - Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 001 DE 2021

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRÁULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

Cordial saludo

Al presente se adjunta oficio con las respectivas observaciones y los documentos mencionados en él, para su estudio.

Agradezco su atención, quedo atenta

Aux. Licitaciones / Calidad

Teléfono: (1) 3461022 Ext. 109





MYR INGENIERIA SAS

BOGOTA D.C. - COLOMBIA

- MYR INGENIERIA S.A.S. es una empresa comprometida con el medio ambiente, por lo cual le solicitamos de la manera más amable que no se imprima el presente correo a menos que sea de imperioso requisito. La información del presente e-mail tiene un destinatario específico, si no es usted, por favor haga caso omiso del mismo.

ADVERTENCIA: Este correo es enviado y/o recibido bajo las normas de protección de datos personales, por lo que el receptor da autorización para tratar la información personal que nos envíe de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. En caso de querer objetar el uso de la misma, puede escribirnos a este correo y consignar su petición.

4 adjuntos

-  **CARTAMYR-073-21 OBSERVACIONES IVAL.pdf**
183K
-  **3.4.1.1 ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf**
250K
-  **3.4.1.17 CERTIFICACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD.pdf**
129K
-  **CARLOS SUTA.pdf**
2784K



MYR-073-21

Bogotá, 16 de febrero de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
Atención Gerente:
ING. SANDRA LILIANA GARCIA COBAS.
Carrera 3 No 1- 04 Barrio La Pola
Ibagué – Tolima
Email: contratacion@ibal.gov.co

REF.: OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN IBAL No. 001 DE 2021, publicado el día 15 de febrero de 2021.

OBJETO: “CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRÁULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ”.

Respetada Ingeniera García Cobas:

Comedidamente y dentro del plazo legal me permito solicitar el estudio de las siguientes observaciones al informe final de evaluación de ofertas publicado el 15 de febrero de 2021 de la Invitación No. 01-2021 y del proponente MYR INGENIERIA SAS en los siguientes términos:

1. En el primer informe de evaluación publicado el día 8 de febrero de 2021 se dijo: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA de MYR INGENIERÍA SAS “**PRESENTA y CUMPLE** no diligencia la información de la Garantía de seriedad de la oferta exigida en el anexo No. 1. FOLIO 4 al 6, pero se adjunta el documento de la póliza de garantía en los folios

No. 142-143”, por la ratificación de este cumplido, MYR no observó este punto.

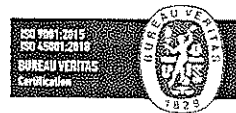
En el segundo Informe final de evaluación de propuestas del 16-02-2021 se cambió la evaluación y se dijo: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA de MYR INGENIERÍA SAS “**PRESENTA y NO CUMPLE** no se diligencia en su totalidad el formato anexo No. 1”.

Solicito tener en cuenta que la CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA de MYR presentada con la oferta es jurídicamente válida toda vez que está firmada por el Representante Legal, y todos los datos jurídicos están fijados y se pueden obtener de la Garantía de seriedad adjunta, el plazo de ejecución ofertado de cinco 5 meses se refleja en el Anexo No. 10 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE PRODUCTOS presentado con la oferta y el valor propuesto de \$1.276.685.550 está fijado y se puede obtener del Anexo No. 4 Propuesta económica, de tal manera que todos los datos jurídicos necesarios para la posible adjudicación están en todos estos documentos adjuntos en la oferta de MYR. Además, con la presente adjunto CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, ya que este documento de acuerdo con los términos no da puntaje.

2. En el primer Informe de evaluación de propuestas del 8-02-2021 se dijo: “16. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MYR INGENIERÍA SAS “**PRESENTA y CUMPLE** folio 149”, por la ratificación de este cumplido, MYR no observó este punto.

En el segundo Informe final de evaluación de propuestas del 16-02-2021 se cambió la evaluación y se dijo: “16. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MYR INGENIERÍA SAS “**PRESENTA y NO CUMPLE** folio 149”. En este caso con la presente adjunto certificación ya que este documento de acuerdo con los términos no da puntaje.

3. Aclarar y demostrar con razones técnicas que los contratos y objetos y demás documentos presentados con la oferta, el Director de Consultoría MAURICIO SUAREZ, SI CUMPLE de acuerdo con los términos de Referencia.
4. Aclarar y demostrar con razones técnicas que los contratos y objetos y demás documentos presentados con la oferta, el especialista en Hidrología DARWIN MENA RENTERÍA, SI CUMPLE de acuerdo con los términos de Referencia. Realizando la revisión del pliego de condiciones podemos notar



que en ninguna parte menciona que los títulos obtenidos en el extranjero deben ser convalidados, esto hace referencia a la observación aceptada para el caso del especialista de hidrología quien presento su especialización realizada en Bolivia. En vista que el pliego no exige la convalidación como requisito y según la *Circular 23 del 10 de mayo de 2018* del Ministerio de Educación, no puede ser válido este requisito.

5. Aclarar y demostrar con razones técnicas que los contratos y objetos y demás documentos presentados con la oferta, el especialista en Geotecnia FRANKLEN CARLOS SUTA PICO, SI CUMPLE de acuerdo con los términos de Referencia

Cordialmente,


MAURICIO SUÁREZ HERNÁNDEZ

Representante Legal MYR INGENIERIA SAS

C.C. 7.161.756 de Tunja

Calle 55 No. 4-34 Bogotá.

Tel: 321-3320363

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 84 de 100

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 3 de febrero de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE


REF.: INVITACIÓN N° 001 DE 2021 "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRAULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

Respetados señores:

Yo, MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ, obrando en nombre propio y/o en representación de MYR INGENIERIA SAS presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 85 de 100

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	<u>MYR INGENIERIA SAS</u>
Cédula de ciudadanía o NIT:	<u>900.108.929-7</u>
Representante Legal:	<u>MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ</u>
Profesión:	<u>INGENIERO CIVIL</u>
Tarjeta Profesional:	<u>No. 2520244560CND</u>
País de Origen del Proponente	<u>COLOMBIA</u>
Número de Folios	<u>476</u>

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD:	<u>64-45-101018931</u>
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	<u>Seguros del Estado S.A</u>
VALOR ASEGURADO:	<u>\$127.668.555</u>
VIGENCIA:	Desde (<u>03 02 2021</u>) Hasta (<u>20 05 2021</u>) (día, mes ,año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: cinco meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

	PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-043
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 86 de 100

VALOR DE LA PROPUESTA: \$1.276.685.550

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Pública las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: CALLE 55 No. 4-34
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono(s): 346102
Fax: _____
Teléfono Móvil: 3213320363
Correo Electrónico: licitaciones@myringenieria.co

Atentamente,

Firma: 
Nombre: MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
C.C.: 7.161.756 DE TUNJA



**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO.**

Bogotá D.C., 3 de febrero del 2021.

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Entidad Contratante

REF: INVITACION N° 001 DE 2021 “CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA EN LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL DE LA CIUDAD DE IBAGUE”

Yo MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.161.756 de Tunja, actuando bajo mi calidad de representante legal de MYR INGENIERIA S.A.S., identificado con NIT 900.108.929-7, certifico que MYR cuenta con las políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tiene a su cargo y que prestara los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indico que no tendremos sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuenten con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ

Representante legal

Cédula de ciudadanía No. 7.161.756 de Tunja

Matricula Profesional No. 2520244560CND



CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2021

Señores:

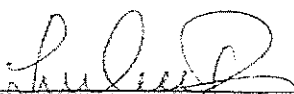
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Ref.: INVITACION N° 001 DE 2021 “CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA EN LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL DE LA CIUDAD DE IBAGUE”

Yo, FRANKLEN CARLOS SUTA PICO, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.052.365 de Villavicencio, me comprometo a prestar mis servicios como Especialista Geotecnia, con la dedicación establecida en el pliego de condiciones, al proponente MYR INGENIERIA S.A.S, en la ejecución del Contrato de Consultoría que se celebre como producto del proceso de selección de contratista de la referencia, en caso de que este resultare adjudicatario.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que mi matrícula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

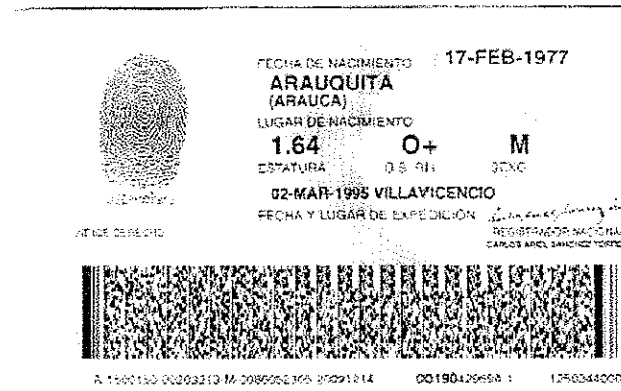
Atentamente,


FRANKLEN CARLOS SUTA PICO
Cédula de ciudadanía N° 86.052.365 de Villavicencio.
Especialista Geotecnia

TARJETA PROFESIONAL



CEDULA DE CIUDADANIA





Universidad Militar "Nueva Granada"

teniendo en cuenta que:

FRANKLIN GARCÍA SOTO PISO

C.C. 86.052.265 Exyellida en Valbuena

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia, y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de marzo de 2003.

[Firma]

Rev. de Registro No. 2364
Revista No. 4283

[Firma]

Jefe de Unidad Registro e Control Académico

[Firma]

Director Facultad

Requiere Oficial
U.S.G. 1104-23
Frente a la Oficina de Registro
30 de marzo de 2003

04-302

DIPLOMA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - MAGISTER

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA

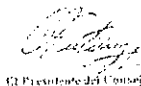
El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

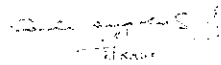
Franklen Carlos Suka Pico

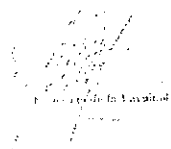
C. C. 1.116.523.111

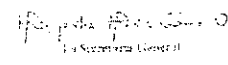
ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería Civil


El Presidente del Consejo Directivo


El Rector


La Universidad de los Andes


El Secretario General

CERTIFICACION ENFASIS MAGISTER EN GEOTECNIA

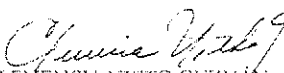


UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y
REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

CERTIFICA:

Que el señor FRANKLEN CARLOS SUTA PICO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.052.365, recibió el título de MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL de esta Universidad el 27 de marzo del año 2004, según consta en el acta 607 libro 11 folio 95 del mismo año. El señor Suta realizó la mencionada maestría con énfasis en GEOTECNIA. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO


CLEMENCIA NIETO GUZMÁN

Directora

Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 1° de octubre de 2006

Sana R.